

Carne un quarto menos que el referido Sanchez, y en los de Viernes otro; Beneficio mas conocido que el que hace el Interesado, y con otras condiciones mas ventajosas al propio, y al comun: Vaso estos fundamentos no contempla la Ciudad arreglada la pretension del referido, ni que la debe permitir la notoria justificacion del Consejo: Y en esta segura inteligencia = Acuerda el Ayuntamiento se ponga el correspondiente Testimonio de esta resolucion, y pase con el expediente a la citada Junta de Propios para q. informe a la superioridad lo que tenga por conveniente; Acuyo fin lo dirija a S. D. Intendente.

Mem. de Manl.  
 Franco Autor de una sy Volatines,  
 Comp. Comicas,  
 y le admite

Quise Memorial de Manuel Franco Autor de Comicos Franco Autor de una sy Volatines, representando sus deseos de servir a este publico como Comp. Comicas, y le admite lo a executado con la compania de estos hultimos entendida por la del Sebillano: Que en el dia pasa a Madrid a formar las de comicos que salen para todo el Reino, con motivo de ser Necedos de la Compañia de representantes; Cuyo encargo le facilita la maior proporcion de escoger la mejor para esta Capital siempre q. merezca la justificacion de este Ayuntamiento le admita con preferencia a otro qualquiera Autor que se presente; Y para en este caso ofrezca traer tambien Compania de Volatines, que hagan sus habilidades en ciertos dias, o intermedios con lo demas que manifiesta: Y en este estado se sabe, el S. D. Antonio Pareja Fernandez Regidor, de esta Sala; Y durante su ausencia trato, y confinio la Ciudad en el asunto; Y acepto la proposicion q. hace el referido Manuel Franco = Y Acordo se le admita a practicar sus Funciones en los terminos que manifiesta en tiempo oportuno, verificada la conclusion de la obra de la Casa Teatro; Y para lo que tenga q. satis

